

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17073 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.- Que en los auto seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000104/2012 y NIG n.º 33024 47 1 2012/0000094 se ha dictado en fecha tres de mayo de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Centro Industrial Minusválido Social Astur, S.A.L., con N.IF A-33642810, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial La Llosa, Tremañes, Gijón.

2.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Javier de la Riera Díaz el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Dirección postal: Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 10, entlo. A, 33004 Oviedo.

Despacho profesional: Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 10, entlo. A, 33004 Oviedo.

Horario de despacho: Por las mañanas de 9,30 horas a 14,00 horas y por las tardes de 16,00 horas a 20,00 horas.

Teléfono: 985212922-985219475.

Fax: 984084764.

Correo electrónico: jriera@litemabogados.com.

3.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 3 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120035911-1